



FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF

SUPER TORNEO FEMENINO POR EQUIPOS 2025

Calle Peine del Viento s/n, 50022 Zaragoza
Tfno. 976 731 374// E-mail: admin@aragongolf.com

1.-CAMPO Y FECHAS

Real Club de Golf La Peñaza, el día 15 de noviembre de 2025.

2.-ORGANIZACIÓN

A cargo del Real Club de Golf La Peñaza y de la Federación Aragonesa de Golf.

3.-PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en esta prueba jugadoras de cualquier nacionalidad, con licencia de jugadora aficionada en vigor de la RFEG o certificado del país correspondiente, mayores de 18 años, con hándicap igual o inferior a 36 aunque como máximo se pueden inscribir diez jugadoras del resto de Comunidades Autónomas que no sean Aragón.

Si el número de jugadoras inscritas fuera superior a 96, el corte se efectuará por orden de inscripción.

La Federación Aragonesa de Golf podrá variar las condiciones de la competición antes o durante el desarrollo de ésta en función de las circunstancias especiales que se pudieran producir.

4.-INSCRIPCIONES

Serán realizadas on-line en la página web www.aragongolf.com, hasta las 12 am del día 12 de noviembre de 2025 o hasta el momento en el que se llegue a 96 jugadoras inscritas. Se abrirá una lista de espera para cubrir posibles bajas. Se establecerá un plazo de 24 horas para subsanar posibles errores, una vez transcurrido dicho plazo, la lista de jugadoras admitidas se considerará cerrada. En el momento de formalizar la inscripción se deberá indicar: nombre, apellidos, número de licencia y contacto.

Derechos de inscripción: **45 euros.**

Los derechos de inscripción deberán ser satisfechos en el momento en el que sea formalizada la inscripción en la página web. A las jugadoras inscritas que figuren en el horario de salida y que no se presenten al campeonato no se les reintegrará importe alguno.



5.-FORMA DE JUEGO, BARRAS DE SALIDA, CADDIES Y TRANSPORTE

Las jugadoras serán ordenadas por su hándicap exacto en el momento del cierre de la inscripción, y en el caso de hándicaps iguales, se ordenarán entre ellos por orden alfabético del primer apellido. Una vez ordenadas las jugadoras se dividirán en dos equipos, **Guerreras y Gladiadoras**, de tal forma que la jugadora uno, irá al equipo de **Guerreras** y la jugadora dos al de **Gladiadoras** y así sucesivamente hasta completar los equipos.

Se jugará de modo individual, a una vuelta de **18 hoyos en la modalidad de Stableford Hándicap**.

Para el resultado final se sumarán los puntos Stableford de todas las tarjetas de cada equipo quitando las tres tarjetas con resultados más bajos.

Las jugadoras no presentadas se considerará que han entregado la tarjeta con cero puntos.

Las jugadoras descalificadas se considerará que ha entregado la tarjeta con cero puntos.

A las jugadoras retiradas se les computarán los puntos que hayan conseguido hasta el momento de su retirada.

Ganará el equipo que más puntos Stableford haya conseguido y, en el caso de empate, ganará el equipo que tenga el mejor resultado de una de las tarjetas descartadas de ambos equipos, si todavía persiste el empate se contará el segundo mejor resultado de las tarjetas descartadas, si todavía persiste el empate se contarán los resultados de las terceras tarjetas descartadas. Si todavía persiste el empate ganará el equipo que cuente con la jugadora de hándicap más bajo que será el equipo **Gladiadoras**. Se jugará desde barras rojas y no se permitirá utilizar caddie.

6.-HORARIOS DE SALIDA Y GRUPOS

El comité de la prueba establecerá los grupos y los horarios de salida de tal forma que en cada grupo haya jugadoras de los dos equipos.

7.-PREMIOS

Habrá premio para cada jugadora del equipo ganador.

8.-REGLAS Y ARBITROS

Se jugará bajo las reglas de la RFEG y las reglas locales que adopte el Comité.

El Comité de la prueba estará compuesto por personal del Comité de Competición del Real Club de Golf La Peñaza y representantes de la FAG. Cualquier duda de interpretación de este Reglamento será resuelta por el Comité de la prueba cuya decisión será final.

A efectos del control de hándicap se competirá bajo las reglas del sistema mundial de hándicap.



9.-POLITICA DE PRIVACIDAD

1- ¿Quién es el responsable del tratamiento de datos? FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF V50123074 C/ Peine del Viento, s/n 50022 Zaragoza Tfno 976731374 admin@aragongolf.com 2- ¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales? En FEDERACION ARAGONESA DE GOLF (ARCOSUR GOLF) tratamos la información que nos facilitan las personas inscritas con el fin de realizar la gestión administrativa, contable y fiscal de los servicios solicitados, publicar los datos de geolocalización de los torneos/campeonatos en nuestra web y en el tablón de anuncios durante los mismos, hacer uso de material fotográfico y audiovisual de las actividades que se lleven a cabo en la entidad, las imágenes podrán ser usadas para: difusión de actividades y eventos a través de nuestra página web, blog y redes sociales de la entidad, uso interno en memorias y proyectos de la Federación, documentos y material gráfico impreso como carteles, folletos y manuales, así como el envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros servicios y del patrocinador principal del Campeonato de Aragón, en su caso. 3- ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos? Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación comercial, y en su caso, durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. 4- ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de datos? Le indicamos la base de datos para el tratamiento de sus datos: *Ejecución de un contrato: Prestación de servicios solicitados, *Consentimiento del interesado, *Interés legítimo del responsable: Envío de comunicaciones comerciales. 5- ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos? Los datos se comunicarán a los siguientes destinatarios: *Asesoría contable y fiscal, con la finalidad de facturación, contabilidad y otras actividades administrativas varias, *Empresa encargada de la web, hosting y mail con la finalidad de mantenimiento de la página web, hosting y mail, *Organismos oficiales que puedan requerirlos con la finalidad del cumplimiento de la normativa vigente, *Patrocinador principal del Campeonato de Aragón, en su caso. 6- Transferencias de datos a terceros países. No están previstas las transferencias de datos a terceros países. 7- ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos? Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF estamos tratando datos personales que les conciernen, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos, o en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso la Federación Aragonesa de Golf dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Podrá ejercitar materialmente sus derechos de la siguiente forma: dirigiéndose a la dirección del responsable del tratamiento. Si ha otorgado su consentimiento para alguna finalidad concreta, tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. En el caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la autoridad de control en materia de Protección de datos competente a través de su sitio web: www.agpd.es. 8- ¿Cómo hemos obtenido sus datos? Los datos personales que tratamos en la FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF proceden del propio interesado. Las categorías de datos que se tratan son: *Datos identificativos, *Direcciones postales y electrónicas, *Información comercial. No se tratan categorías especiales de datos, son aquellos datos que revelan el origen étnico o racial, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas, o la afiliación sindical, datos genéticos, datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física, datos relativos a la salud o datos relativos a la vida sexual o a la orientación sexual de una persona física.